Versión: 03

Código: GEE-F-009

PROCESO GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN SENA EMPRENDE RURAL

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Yolombó - Coto de Villa Nueva.

CENTRO DE FORMACIÓN: CTMAE

COMPETENCIA: Establecer apiario según parámetros técnicos y normativa ambiental.

RESULTADO DE APRENDIZAJE: Proponer acciones de mejora en el establecimiento

FICHA:

AMBIENTE: CWDIN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Emprendedor en apicultura

HORARIO: 9:30 - 2:00pm.

						FECHA DE ATENCIÓN Y MEDIO UTILIZADO									
N°	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CELULAR	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNICA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNICA	PRESENCIAL
1	Adriana María	Rua	1001510B304		3192946868	4/08				X	11/08				X
2	Clara Emma	Hernández	1041209397		3110151301	11				X	11				X
3	Cristian	Olaya B	1038359720		3113257726	11				X	11				X
4	Mary	Cardenas	32.090-348		3057895410	11				X	11				X
5	Erika A	Cardenas	32.092.348		3157608160	11				X	11				X
6	Bells Maria	Vera	32006604		3186668666	11				X	11				X
7	Mary luz Restrepo	Salazar.	43594[illegible]		3173841908	11				X	11				X
8	Luz Eucaris O	Quiroz Ru	39207927		3205943 2778	11				X	11				X
9	Lina Maria	Uribe G	43300143		3163944970	11				X	11				X
10	Luz Estella	Rua Rua	39210626		3113799514	11				X	11				X
11	Carlos Mario	Olaya	70134544		3113710630	11				X	11				X
12	Carlos Andres	Olaya O.	70227[illegible]		3137062545	11				X	11				X
13	Yamile	Cardenas	32090300		3174209718	11				X	11				X
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															

Nombre el instructora o instructor

** Ley 1581 de 2012"La presente información es confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no estén establecidos previamente en un acuerdo contractual"

Powered by CamScanner